



EL OREDENAMIENTO SOCIAL DE LA FAMILIA DE DIOS

ESTUDIOS SELECTOS DEL "LIBRO DE LA VIDA"

EL MATRIMONIO RELIGIOSO DE UN VARÓN Y UNA VARONA

La Asociación Evangélica de la Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal, "AEMINPU" Está facultada para realizar Matrimonios Religiosos, de un varón y una varona, y multiplicar la vida del género humano, cumpliendo la sagrada y perfecta Ley de Dios, La Constitución Política del Perú, y el Código Civil, que norman el estado civil de las personas.

Gn. 1 : 27 y 28. Y crió Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo crió; varón y hembra los crió. Y los bendijo Dios; y díjoles Dios: Fructificad y multiplicad, henchid la tierra, y sojuzgadla y señoread en los peces de la mar, y en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra.

Mt. 19 : 4. Y Jesús respondiendo, les dijo: *No habéis leído que el que los hizo al principio, macho y hembra los hizo.*

Y DEL CUERPO DEL HOMBRE: *Dios tomó una costilla para hacer a la mujer, con la finalidad de mantener la unidad de la naturaleza humana y la igualdad de sus derechos, para una buena relación entre el varón y la varona.*

Gn. 2 : 21. Entonces Jehová hizo caer un sueño profundo sobre Adán y, mientras este dormía, tomó una costilla y cerró la carne en su lugar.

Gn. 2 : 22 y 23. De la costilla que Jehová Dios tomó del hombre, hizo una mujer, y la trajo al hombre. Dijo entonces Adán: *¡Esta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne! será llamada "Varona porque del Varón fue tomada"*

BASE LEGAL DEL MATRIMONIO RELIGIOSO:

Primero: *La Constitución Política del Perú, en sus Art. 2. Inc. 2, 3, 18. Y los Art. 4 y 5. Garantizan la libertad de conciencia y de religión a los peruanos. Y protegen la familia y a la constitución de un hogar de hecho y derecho, y a promover el matrimonio de un varón y una varona, libres de impedimento, para formar un hogar conforme a la ley de Dios y la ley de hombres, la misma que será la célula de la familia.*

Segundo: *Los Registros Civiles, que regulan el estado civil de las personas, mediante el Edicto Matrimonial, a cargo de las Municipalidades y de la Reniet del Perú.*

Tercero: *El Cuarto Fundamento del Séptimo Mandamiento, de la sagrada y perfecta Ley de Dios, y el artículo Nonagésimo del Estatuto de la "AEMINPU" y el Art. 75 del Reglamento Sacerdotal, faculta al Cuerpo Eclesiástico, realizar matrimonios religiosos de un varón y una varona libres de impedimento, en todo el Perú.*

LACONSTITUCIÓN DEL MATRIMONIO: *Está a cargo de los hermanos Sacerdotes, debidamente acreditados de la "AEMINPU" oficializan los matrimonios religiosos en las Iglesias, a nivel nacional e internacional, haciendo saber a los contrayentes, sus deberes y obligaciones establecidos en la ley del Matrimonio.*

Gn. 2 : 18 y 24. *Y dijo Dios; No es bueno que el hombre esté solo; árele ayuda idónea para él. Por tanto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, serán una sola carne.*

Mt. 19 : 4. *Y dijo: Por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne.*

Pr. 8 : 22. *El que encuentra esposa encuentra el bien, y alcanza la benevolencia de Jehová.*

Hb. 13 : 4. *Honroso sea en todos el matrimonio y el lecho sin mancilla; pero a los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios.*

1Co. 7 : 28. *Ahora bien, si te casas, no pecas; y si la doncella se casa, no peca; pero los que se casan tendrán aflicción de la carne, y yo os la quisiera evitar.*

Ec. 9 : 9. *Goza la vida con la mujer que amas, todos los días de tu vida vana, que te son dados debajo del sol, todos los días de tu vanidad. Esta es tu recompensa en la vida, y en el trabajo con que te afanas debajo del sol.*

Mal. 2 : 14. *Mas diréis: ¿Por qué? Porque Jehová es testigo entre ti y la mujer de tu juventud, con la cual has sido desleal, aunque ella era tu compañera y la mujer de tu pacto.*

EL SEÑOR JESUCRISTO: *Dejó esta norma, lo que Dios juntó no lo separe el hombre, por esta razón el varón y la varona contrayentes, deben tener amplio conocimiento de los consejos que estableció Dios para que el matrimonio.*

Mt. 19 : 6. *Así que, no son ya más dos, sino una sola carne; por tanto, lo que Dios junto no lo separe el hombre.*

1Co. 7 : 39. *La mujer casada está liga a su marido por la ley mientras él vive; pero si su marido muere, queda libre para casarse con quien quiera, con tal que sea en el Señor.*

Ro. 7 : 2. *La mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras este vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley que la unía a su marido.*

Ro. 7 : 3. *Así que, si en vida del marido se une a otro hombre, será llamada adúltera; más si marido muere, es libre de esa ley, de tal manera que si se une a otro marido, no ser adúltera.*

Mr. 10 : 11 y 12. *Y le dijo: Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra ella. Y si la mujer repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio.*

JEHOVÁ NUESTRO DIOS DIJO: *No sean desobedientes a la ley. No sean infieles al matrimonio. No se manchen con el adulterio, porque será la ruina y la deshonra en la vida de vuestros hijos.*

Eco. 23 : 21 y 22. *El adúltero será atrapado cuando menos lo espere, y recibirá públicamente su castigo. Otro tanto le pasará a la mujer infiel a su marido, que le da un heredero tenido de un extraño.*

Eco. 23 : 23 y 24. *En primer lugar: desobedece a la ley del Altísimo; En segundo lugar: peca contra su marido, y En Tercer lugar, se mancha con el adulterio, teniendo hijos de un extraño. Esa mujer será llevada ante la asamblea, y las consecuencias de su falta caerán sobre sus hijos.*

Eco. 23 : 25, 26. *Sus hijos no podrán prosperar; no producirán nada de provecho. Sobre su recuerdo pesará una maldición, y su deshonra que no se borrará.*

Eco. 23 : 27. *Y los demás conocerán que nada hay mejor que respetar al Señor, ni más dulce que cumplir sus Mandamientos.*

EL HERMANO SACERDOTE: *Habiéndolos instruido en la ley, conforme manda el Señor nuestro Dios, preguntará a los contrayentes: ¿Ustedes han decidido voluntariamente realizar este Matrimonio? Y los contrayentes haciendo uso de facultades, darán ¡EL, SI! Entonces:*

EL SACERDOTE: *Hará conocer al varón contrayente, sus deberes en el matrimonio, conforme lo estableció el Señor, y los mandó registrar en las sagradas Escrituras "Santa Biblia" Y nos dijo:*

Ef. 5 : 25. *Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella.*

Col. 3 : 19. *Maridos, amad a vuestras mujeres, y no seáis desapacibles con ellas*

1Pe. 3 : 7. *Vosotros maridos, semejantemente habitad con ellas según ciencia, dando honor a la mujer como vaso más frágil, y como a herederas juntamente de la gracia de la vida; para que vuestra oración no sea impedida.*

Ef. 5 : 28. *Así también los maridos deben amar a sus mujeres como a sus mismos cuerpos. El que ama a su mujer, a sí mismo se ama.*

Ef. 5 : 29 y 30. *Porque ninguno aborreció jamás a su propia carne, antes la sustenta y la cuida, como también Cristo a la iglesia. Porque somos miembros de su cuerpo, de su carne, y de sus huesos*

EL SACERDOTE: *De la misma manera le hará saber a la varona contrayente, sus deberes en el matrimonio, tal como Dios lo estableció desde el principio. Por eso el Señor dijo:*

Ef. 5 : 22 y 23. *Las casadas estén sujetas a sus propios maridos, como al Señor. Porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia; y él es el que da la salud al cuerpo.*

Col. 3 : 18. *Casadas, estad sujetas a vuestros maridos, como conviene en el Señor.*

1Pe. 3 : 1. *Asimismo vosotras mujeres, sed sujetas a vuestros maridos; para que también los que no creen a la palabra, sean ganados sin palabra por la conversación de sus mujeres.*

Tit. 2 : 4 y 5. *Que enseñen a las mujeres jóvenes a ser prudentes, a que amen a sus maridos, a que amen a sus hijos. A ser templadas, castas, que tengan cuidado de la casa, buenas sujetas a sus maridos; porque la palabra de Dios no sea blasfemada.*

Pr. 24 : 3 y 4. *Con sabiduría se edifica la casa. Y con prudencia se afirmará. Y con ciencia se henchirán las cámaras, de todo bien preciado y agradable.*

Pr. 14 : 1. *La mujer sabia edifica su casa: Mas la necia con sus manos la derriba.*

Eco. 26 : 1 y 2. Dichoso el esposo de una mujer buena: *vivirá el doble. Una mujer ejemplar hace prosperar a su marido*, y le alegra los años de su vida.

Eco. 26 : 3 y 4. ¡Qué buena suerte es encontrar una buena mujer! *Es un regalo que Dios da a quienes lo respetan*. Sea rico o pobre, *estará contento y siempre tendrá cara alegre*.

Pr. 31 : 11 y 12. El corazón de su marido está en ella confiado. Y no carecerá de ganancias. De ella recibirá el bien y no mal. Todos los días de su vida.

Tito. 2 : 7 y 15. *Los padrinos deben ser ejemplo de enseñanza y de autoridad*: Preséntate tú en todo como ejemplo de buenas obras, en la enseñanza, mostrando integridad y seriedad. Esto habla y exhorta, y reprende con toda autoridad. Nadie te desprecie.

Dt. 6 : 6 y 7. Estas palabras que yo te mando hoy, estarán sobre tu corazón. Se las repetirás a tus hijos, y les hablarás de ellas estando en tu casa y andando por el camino. Al acostarte y cuando te levantes.

Dt. 11 : 19. Y las enseñaréis a vuestros hijos, hablando de ellas, ora sentado en tu casa, o andando por el camino, cuando te acuestes, y cuando te levantes.

Ef. 6 : 4. Y vosotros, padres, no provoquéis a ira a vuestros hijos, sino criadlos en disciplina y amonestación del Señor.

La gracia de nuestro Señor Jesucristo sea con todos vosotros

Amén...